MEMORANDO

0111-671942025

Para:	Dr. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
De:	La Jefe Oficina Asesora Jurídica (c) – Verificadora Requisitos Jurídico
Asunto:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada en el Proceso de Selección de ESAL con SABS No. 0745 de 2025
Ciudad y Fecha:	Distrito Especial de Santiago de Cali, 02 de julio de 2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de arboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las Comunas 7, 9 y Corredores Viales Priorizados en Santiago de Cali.

Disponibilidad presupuestal de los aportes de la CVC: El Valor total del aporte de la CVC al convenio de asociación objeto del proceso de selección, asciende a la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($518´940.777.oo), correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio y que están garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal "C.D.P." No. 1816 expedido el 17 de junio de 2025, por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de CVC.

Participes: Conforme a verificación interna del Centro de Atención al Ciudadano, en la ventanilla de radicación con número 671942025 del 26/06/2025, en el Proceso Especial de Selección de ESAL sin oferta con SABS No. 0745 de 2025, llegada la fecha y hora máxima de cierre, solo se presentó una propuesta de parte de la FUNDACIÓN FUDAMBIENT, lo cual quedará publicado en la Plataforma del Secop II. Con fundamento en lo anterior NO habrá proceso COMPETITIVO, NI COMPARATIVO, pues solo se presentó una ESAL, la cual se pasa a verificar jurídicamente.

UNICO PARTICIPE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO, con sigla FUDAMBIENT**,** identificada con el Nit. No. 830.512.753-6

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal de la ESAL, en la que se compromete a cumplir a cabalidad el objeto del convenio y donde exprese que tiene conocimiento de los documentos de estudio previo y que acepta todas las condiciones plasmadas en el mismo, las cuales hacen parte integrante del convenio que para el efecto se suscriba.	42-43	x		Anexo No. 2 debidamente firmado por el Representante Legal de la ESAL – Fudambient con puntos a) y b) del anexo
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	45	x		Anexa copia de cédula de Carlos Andrés García Rentería, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.844.543 expedida en Cali (Valle)
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal,	47	X		Anexa copia de la Libreta, segunda clase, expedida el 25/11/2011.

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, No. 830.512.753-6, con códigos 05, 07, 09, 14, 48, 52 y 55 expedido por la DIAN y generado el 20-06-2025	49-53	X		Presenta RUT "Régimen Ordinario" Código de actividad principal 8130 y secundario 4290 y otra 9499
Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio resultante. {numerales 13 y 16) del objeto social} Dirección de Notificación: Carrera 59 No. 1-116, Teléfonos Celulares 3188369777 y fijo 6025536217 y Correo Electrónico: fudambient@gmail.com	55-61	X		Anexa certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 18/06/2025, Código de verificación 0825D5F9E3 y la ESAL su fecha de constitución fue por documento privado del 04/01/2005, inscrita bajo el No. 65 del 12-01-2005 y su duración es Indefinida
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	63-89	X		Anexa copia
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratación - Como quiera que el valor total del convenio a celebrar es por $741´343.967.oo, que equivalen a 520,78 SMMLV del año 2025, y aparece expresamente que la Junta directiva tiene como función autorizar contrataciones hasta un monto de 3.000 SMMLV, por tanto, REQUIERE AUTORIZACION ADICIONAL	91-96	X		Anexa la Autorización para contratar, según Acta de junta directiva 005-2025 de fecha 20/06/2025, en caso que le sea adjudicado el convenio, por valor de $741´343.967.oo. (anexa copia de cedulas de integrantes junta directiva)
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si dicho plazo es menor.	98	X		Presenta el Anexo 3 sobre certificado del sistema de seguridad social integral y parafiscales, firmado por el representante legal y el revisor fiscal, Rulbel Viafara Carabalí – C.C. # 80.162.676 de Bogotá y T.P. No. 162505-T contador y anexa certificación de junta de contadores de NO sanciones del 13/03/2025
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Expedido MINTIC) de la representante legal de la ESAL	105	X		Aporta Certificado REDAM de 20/06/2025
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Fundación y de la representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General.	108 y 110	X		No tienen sanciones, ni inhabilidad vigente a expedición 20/06/2025
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Fundación y de la representante legal de la ESAL, expedido por la Contraloría General de la República.	107 y 109	x		No presentan reporte de responsabilidad fiscal vigente a expedición 20/06/2025

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Certificado de Antecedentes Judiciales de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	113	x		No tienen pendientes judiciales vigentes a expedición 20/06/2025
Certificado de medidas correctivas RNMC de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	112	x		No tienen medidas correctivas pendientes a expedición 20/06/2025
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	111	X		No registra inhabilidad a expedición 20/06/2025

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0702-671942024 recibido el 01/07/2025, la propuesta presentada por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO con sigla "FUDAMBIENT", identificada con el Nit. No. 830.512.753-6, representada legalmente por CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.844.543 de Cali (Valle), **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación dentro del proceso con SABS No. 0745 de 2025.

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
Verificadora Requisitos Jurídicos
La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)

Proyectó: Julio Eduardo López Vargas – Profesional Especializado P20 – Grupo Jurídico Administrativo – Oficina Asesora Jurídica

Archívese en: ESAL-SABS 0745 de 2025 (0702-671942025)